



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



**SOLEDAD
NOS
UNE**

ACUERDO POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

En el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P; siendo las once horas del día 26 de agosto del año dos mil veinte, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia Municipal y quien en esta ocasión preside el C. Ing. Gilberto Hernández Villafuerte Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P; Con la finalidad de actualizar el Comité de Transparencia, ya que como lo prevé los artículos 6° de nuestra Carta Magna, 17° de la Constitución Política para esta Entidad, 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por último los numerales 19 y 22 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se debe de garantizar el derecho fundamental de los gobernados, y por lo cual este Órgano Colegiado es el encargado de vigilar que las áreas administrativas cumplan con lo establecido en la norma, por lo que debido a los cambios internos que tuvo esta administración es que el presidente municipal constitucional da a conocer el cambio de presidente del comité de transparencia municipal y por lo que se ACUERDA la actualización del mencionado comité de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P; Para quedar integrado de la siguiente manera:

- **MAESTRO ERNESTO JESÚS BARAJAS ABREGO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y QUIEN PRESIDIRÁ ESTE COMITÉ.**
- **LIC. JOSE GERARDO ZAPATA ROSALES, REGIDOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y QUIEN POR DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE DESEMPEÑARA COMO SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**
- **LIC. JAZMINNE YOALI ANDRADE PLIEGO, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y QUIEN POR DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE DESEMPEÑARA COMO COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**
- **LIC. RAUL AGUIÑAGA ISLAS, PRIMER SINDICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.**
- **LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ, CONTRALORIA INTERNA DE ESTE MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.**
- **L. B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



- **C. PEDRO LUIS GARCIA PARRA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.**

DICHOS INTEGRANTES DEBERÁN DE CUMPLIR CABALMENTE CON SUS FUNCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LAS MARCADAS EN LOS NUMERALES 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDIENDO EL MAESTRO ERNESTO JESÚS BARAJAS ABREGO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. A PROTESTAR EL CARGO CONFERIDO Y A DAR FE DE ESTE ACTO, INSTRUYENDO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA SUS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P A 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.



ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

MAESTRO ERNESTO JESÚS BARAJAS ABREGO

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.